



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito número 30/2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, dentro del vigente presupuesto de la Corporación para 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Illescas, 24 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-6058